

¿Para qué una reforma tributaria?

Para definir este tema, debemos plantearnos una pregunta básica y elemental, ¿para qué vamos a promover una reforma tributaria? Esa debe ser la base de partida de esta y de las futuras discusiones en la Asamblea Legislativa.

¿Para qué una reforma tributaria?

Con el fin de responder a la pregunta anterior, se debe llegar a algunas conclusiones sobre lo que estamos viviendo en Costa Rica. Este país empieza a tener una marcada polarización social. Las estadísticas demuestran que en los últimos años los grupos más acomodados de la sociedad han aumentado sus niveles de ingreso, la clase media se deteriora de manera sostenida y los grupos en condiciones de pobreza no ven progreso en sus condiciones de vida. Nuestra responsabilidad como país no es dejar que las cosas sigan como están, sino promover cambios sustanciales para mejorar la calidad de vida en Costa Rica.

En esta polarización social los jóvenes pierden el acceso a nuevas oportunidades; aquellos que terminan la universidad o la educación técnica encuentran dificultades para obtener empleo; los matrimonios jóvenes no tienen facilidades para hacerse de su propia vivienda. Esto marca un claro proceso de concentración de la riqueza.

Ante este problema de concentración de la riqueza, debemos hacer algo, y quienes defendemos la línea filosófica de la socialdemocracia no aceptamos que el mercado sea el que garantice la justa distribución de la riqueza y solucione el problema.

Los socialdemócratas consideramos que ante la incapacidad del mercado de distribuir riqueza, el Estado debe actuar necesariamente de una manera irrenunciable como el gran promotor de esa distribución de la riqueza para lograr un desarrollo más igualitario entre los diferentes sectores sociales de Costa Rica.

Y si de redistribuir riqueza se trata, el instrumento por excelencia es el sistema tributario. Porque el sistema tributario nos permite tomar recursos de los sectores que en la economía obtienen mayores ganancias para trasladarlos a aquellos sectores desaventajados de nuestra sociedad, para destinarlos a la inversión en infraestructura, y en general para poder garantizarle una mejor calidad de vida a todos los costarricenses.

Aquí tenemos una primera conclusión: la reforma tributaria no es un proyecto de carácter económico, es de carácter social ya que su razón de ser es promover la seguridad social y el desarrollo humano.

Cuando lo concebimos como un proyecto netamente económico y dejamos el peso de la reforma en los hombros exclusivamente del Ministro de Hacienda, estamos enviando una señal equivocada al país y no obtenemos el respaldo de aquellos sectores que pueden verse beneficiados con una reforma tributaria sustancial que conlleve una distribución justa de la riqueza en Costa Rica.

Por eso es tan difícil lograr que en esta Asamblea Legislativa se aprueben proyectos de ley referentes a materia tributaria.

Nos correspondió presidir la Asamblea Legislativa cuando pasamos la Ley de Justicia Tributaria y la Ley de Ajuste Fiscal. El principal escollo es que estos proyectos con una visión netamente fiscal tienen a muchos sectores en contra, pero no tienen nunca aliados respaldando y presionando su aprobación.

Abogamos para que los señores y señoras diputadas y las autoridades del Gobierno de la República, orienten esta reforma como la promulgación de un verdadero proyecto de orden social que promueva mayor seguridad social y mayor desarrollo humano para el país. Qué debe incluir una reforma tributaria?

Aquí es fundamental sentar algunos parámetros:

Primero: Hay que gravar las ganancias. Si queremos vivir en un país con seguridad ciudadana en donde los niños puedan andar por las calles tranquilos, en donde no nos sintamos aterrorizados porque nos roben el carro o nos maten por asaltarnos, en donde la delincuencia disminuya, en donde tengamos a más gente educada, una fuerza laboral bien capacitada y en donde disfrutemos de paz social, hay que gravar las ganancias para lograr que con esos recursos procedamos a hacer inversión social. Por esta razón es necesario fortalecer los impuestos directos y esencialmente el impuesto sobre la renta.

Segundo: no podemos seguir descansando el peso de las reformas tributarias sobre los hombros de la clase media, la cual en los últimos proyectos de reforma fiscal viene cargando el peso del ajuste. Se promueven leyes con la convicción de los diputados de estar gravando a quienes tienen más recursos, pero la falta de instrumentos y en ocasiones de voluntad en la administración tributaria, facilita que quienes tienen recursos evadan el pago de los impuestos y que los sectores medios de la sociedad sean los que tengan que cargar y asumir el costo de la reforma fiscal.

Y esto agudiza aún más el problema de distribución de riqueza. Costa Rica era un país con una sólida clase media, con oportunidades de ascenso social; pero en los últimos años se ha venido estrujando a esa clase media sin proporcionarle las opciones de desarrollo y ascenso que merece y a la que todos aspiramos.

Tercero: Deben revisarse los gastos que se pueden deducir del impuesto sobre la renta. Invito a los señores diputados y señoras diputadas a discutir si rubros como la publicidad deben seguir siendo gastos deducibles o debemos pasar ya a considerar la publicidad como una inversión y por lo tanto, no deducible del impuesto sobre la renta. Estos y otros elementos de igual naturaleza tendrán que estar en la agenda de discusión de esta nueva legislación.

Cuarto: Gravar a los sectores dinámicos. Durante los últimos años la economía costarricense ha tenido un gran dinamismo en algunos sectores, que han logrado dichosamente un buen crecimiento y han generado buenos niveles de ingreso, pero estos sectores dinámicos de la economía son casualmente aquellos que han estado disfrutando de las exoneraciones fiscales, con lo cual tenemos una doble condición: que quienes más riqueza están generando son aquellos que la estructura tributaria les está garantizando el no pago de impuestos y esto es altamente regresivo. Por eso, queremos recomendar que retomemos la instancia presentada en la anterior administración, para que disminuyamos la tasa del impuesto sobre la renta, pero procedamos a incluir como obligadas a pagar ese impuesto a las entidades que están dentro del sistema y régimen de zonas francas. La administración anterior propuso reducir el impuesto a un 15% pero tomando en cuenta a todos los sectores de la economía, incluso a quienes gozan de exoneración.

Soy un convencido de las bondades de que llegue al país mucha inversión extranjera, máxime si logramos hacer importantes encadenamientos con empresas nacionales, pero ha llegado el momento para que quienes disfrutan la paz social en Costa Rica, también contribuyan con el costo de la factura de esa paz social.

Quinto: Otro punto fundamental, es aprovechar la actual discusión del TLC con los Estados Unidos para que incluyamos dentro de ella aspectos del régimen tributario que nos rige.

No es posible que los potenciales impuestos que las compañías norteamericanas podrían pagar en Costa Rica no sean deducibles de los impuestos que deben cubrir en su país. Lo que en la legislación norteamericana se conoce como el "tax credit" que permite que lo pagado como impuesto sobre la renta fuera del país, se acredite como parte del impuesto a pagar en los Estados Unidos, no opera con nuestro país.

Por muchísimas razones que no viene hoy al caso comentar, no hemos logrado que las autoridades tributarias de los Estados Unidos acepten la deducción de los impuestos pagados en Costa Rica. Eso quiere decir que cada vez que una empresa norteamericana no paga un impuesto en Costa Rica, los costarricenses estamos subsidiando a los consumidores norteamericanos y estamos trasladando recursos que nos correspondería tener en el Ministerio de Hacienda para engrosar las arcas del Tesoro de los Estados Unidos. Y esto no debemos permitirlo.

Ahora que se discute un TLC con los Estados Unidos, es el momento para incluir dentro de la discusión, este tema tributario. Podrán decir los conocedores de la materia, que es difícil lograr este objetivo, porque ha habido un principio en la discusión de los tratados de libre comercio que es no incluir dentro de ellos los temas fiscales, porque los países desarrollados prefieren los tratados de doble tributación que en nada benefician a los países en desarrollo.

Pero la realidad es que si vamos a una verdadera negociación, deberíamos hacer lo posible por incluir este tema y lograr que la negociación alcance muy buenos resultados como país. No dudamos que los buenos y profesionales negociadores con los que contamos puedan intentar abrir este espacio.

Sexto: Otro elemento que se discute en el actual proyecto de ley es ir a un sistema de renta universal. Esto implica que lo que un costarricense gana con sus inversiones en los Estados Unidos o en otro país, lo paga en impuestos sobre la renta en Costa Rica. Consideramos que es difícil implementar esta medida. Señalamos que es difícil implementarla y no que temamos que los sectores empresariales se opongan a ella.

Difícil implementarla pues poner al Ministerio de Hacienda y a las autoridades tributarias a tratar de organizar la recaudación interna y a la vez la recaudación internacional, va a ser muy complicado y no por abarcar mucho, mayores éxitos vamos a lograr.

Queremos hacer una propuesta a las señoras y señores diputados: no incluyamos la renta universal como gravable, pero si establezcamos la obligación de que se tengan que declarar los ingresos que los costarricenses obtienen en el exterior, aunque estos ingresos queden exentos. Por supuesto habrá que establecer como delito la omisión de declarar los ingresos y ganancias que se tienen en el extranjero. Con esto tendremos una verdadera radiografía de cuánta es la riqueza que los costarricenses están obteniendo en el exterior y al cabo de unos años, podremos implementar el mecanismo de la renta mundial.

En el país creemos que las cosas hay que hacerlas de un solo golpe y renunciamos a la gradualidad. Nos inclinamos por una transformación gradual, mediante la obligación de declarar únicamente los ingresos y en un futuro procedamos a gravarlos.

Sétima: Es fundamental pasar el impuesto sobre el valor agregado como lo han expuesto quienes antecieron en el uso de la palabra, pero consideramos fundamental revisar el

régimen de exoneraciones, obviamente con la excepción de aquellas que pertenecen a la canasta básica y protegen a los grupos más pobres de nuestra sociedad.

Recordamos cuando estudiábamos la maestría en estos temas fiscales. Se expuso como caso de análisis el hecho de que en Costa Rica se había exonerado del impuesto de ventas a quienes producían helados y quienes producían helados habían logrado después la exoneración de los productores de máquinas para hacer helados y estos habían conseguido que se exonerara a quienes importaban los repuestos. Y seguían hablando del ejemplo hasta que al final, concluían que dentro de pocos años en Costa Rica la exoneración del impuesto de ventas iba a ser generalizada.

Por eso debemos cerrar los portillos de las exoneraciones y así facilitar a las autoridades de la administración tributaria la recaudación de los impuestos. Cuando se exonera un rubro, se abre la puerta para que por medio de diferentes subterfugios entren muchos otros a obtener un beneficio indebido.

Octava: Estamos convencidos de la necesidad de aplicar una gran dosis de ingenio en este tema de la reforma tributaria.

Viene a nuestra memoria con especial agrado, una medida que se tomó en una nación asiática para establecer el valor real de las propiedades y mejorar la recaudación del impuesto de bienes inmuebles. Se estableció que cada ciudadano tendría libertad para fijar el valor de sus propiedades como quisiera, sin sujeción a ningún parámetro gubernamental, además no había perito del municipio que lo revisara, pero la Corporación Municipal se reservaba el derecho de comprarle esa propiedad por el monto que la persona la declarara. Con este sistema no se declararían propiedades por montos irrisorios e incrementaríamos nuestros ingresos a nivel municipal.

Un requisito básico:

Para lograr esta reforma, hay un requisito básico: otorgar más instrumentos a la administración tributaria. No es posible que un impuesto directo como es el impuesto sobre la renta tenga una evasión del 60% (según un estudio citado hoy por el Contralor General de la República), máxime en un impuesto altamente proporcional y progresivo.

Hay que dotar de instrumentos a la administración tributaria y no deseamos ni por un instante que se tema otorgarlos.

No podemos cobrar impuestos si quien tiene a cargo la administración tributaria no logra que todos aquellos que pagamos impuestos le tengamos “el temor a Dios”, que se genera cuando hay una persona con los instrumentos para poder llamarnos a rendir a cuentas.

Aspiramos a una administración tributaria fuerte, lo único que nos garantiza el cumplimiento de las leyes fiscales.

Cambio de actitud

Pero también es indispensable un cambio de actitud dentro de la administración tributaria. En 1995, y aquí nos acompaña el ex ministro de Hacienda, don Fernando Herrero, logramos impulsar una reforma que por primera vez castigó como delito la evasión fiscal. Nos preguntamos, y ojalá algún día conozcamos las estadísticas, ¿cuántas personas han sido condenadas desde el año 95 hasta la fecha por evasión fiscal? o cuando menos ¿cuántos casos han sido presentados a los Tribunales de Justicia?

Es necesario que los costarricenses y particularmente las autoridades promovamos ese cambio. Hay grupos en este país que se han convertido en sectores intocables cuando de

materia fiscal se trata, por ejemplo algunos casos en la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde reconocemos el esfuerzo que ha hecho don Eliseo Vargas por ordenar las cosas, pero no es posible que existan clubes deportivos que deben millones de colones a la Caja Costarricense de Seguro Social y no se les cierran las instalaciones como lo permite la Ley, y preguntamos: si se cierra el Ricardo Saprissa un día en que se juega un clásico, ¿no aparecerán los recursos para pagar las cuentas de la Caja? Y aquí no media ningún sesgo por nuestra conocida simpatía liguista, es que Alajuela no tiene deudas con la Caja del Seguro.

Pero la verdad es que los clubes deportivos no pueden evadir el pago de la Caja y la Caja no puede tolerar que no se cierren los estadios, colegios y universidades que aparecen entre las listas de morosos, ¿cómo es posible que no se le ponga un candado y un sello a una universidad y a un colegio privado?, cuando eso se haga, al día siguiente estarán las cuotas al día y se pagarán todas las obligaciones con la institución.

Mi familia participa en la actividad agrícola, concretamente en la actividad bananera, es un sector que conozco; colegas bananeros deben más de tres mil millones de colones a la Caja, ¿cuántos meses dejó la Caja que transcurrieran para que se acumulara una deuda tan alta? Y sin embargo la Ley dice que el que no está al día con la Caja no puede tener permiso de exportación, ¿cómo exportan banano, si no están pagando las obligaciones de la seguridad social? Este es solo un ejemplo para confirmar la necesidad de un cambio de actitud.

A qué no debemos temerle:

Para terminar, nos referiremos a dos temas fundamentales y aquí quiero hablarles a los señores diputados y diputadas como una persona que vivió la experiencia de tramitar una reforma fiscal, que también tuvo sus defectos. Cuando empieza el trámite del proyecto surge una gran cantidad de temores infundados.

Primero: no debemos esperar que la reforma fiscal se logre por consenso; en materia tributaria nunca se llega al consenso y de hacerlo es un mal síntoma, porque significaría que a ningún sector se le está pasando la factura. Este es un parto que conlleva dolor, porque si no hay sectores “afectados”, no habrá ingresos para el fisco.

El diputado y la diputada que tiene su responsabilidad de promulgar un proyecto de esta naturaleza, debe tomar la decisión final de escoger a cuál grupo va a cargarle los impuestos y no será por la vía del consenso, sino de su decisión firme y valiente.

Segundo: otra amenaza es que si el proyecto pasa, se va la inversión de Costa Rica y el capital abandonará este país. Queridas amigas y amigos, no se va a ir ni un colón, ni un dólar porque pasemos una reforma tributaria. La gente invierte en este país porque aquí hay paz social, porque aquí hay educación, porque aquí tenemos estabilidad, y si no es por eso, que no inviertan aquí porque aquí no pagan impuestos.

Esa es una máxima necesaria. La gente y las empresas van a dejar de invertir en este país si bajamos la calidad y cobertura en educación y si dejamos de tener una fuerza laboral capacitada. La gente va a dejar de invertir en Costa Rica si aquí no hay infraestructura, muelles, aeropuertos, carreteras y teléfonos que permitan desarrollar sus inversiones con eficiencia. La gente va a dejar de invertir en este país si no nos modernizamos y si seguimos llegando a los peajes donde hay máquinas electrónicas, a dar la plata al funcionario del peaje para que él deposite las monedas en la canasta, eso sí va a hacer que se vaya la inversión y los colones de Costa Rica, no una reforma tributaria. A la gente y al

empresario le duele más un mal funcionamiento del Poder Judicial, que una buena reforma tributaria y el pago de impuestos.

La eficiencia del Estado sea la que facilite el derecho de trabajar y producir en Costa Rica, no por cobrar barato.

Si tener zonas francas y empresas en el país pasa por pagar salarios pobres, nos convierte en exportadores de la pobreza de nuestras obreras y obreros.

Levantemos nuestro nivel y eficiencia y logremos que las empresas se queden en Costa Rica. Pero no le temamos a falsas amenazas.

El gasto público:

Nos referiremos finalmente al tema del gasto. No hay reforma fiscal que no abarque este tema. No se trata solamente de cómo recaudar, se trata también de saber gastar.

En materia de gasto, debemos lograr que en el país se establezca un presupuesto por programas y no un presupuesto por partidas. Cuando llega el presupuesto aquí a la Asamblea Legislativa, los diputados lo que ven es que en las partidas #040080015, hay cien millones de colones; y cuando se vota, no sabemos por lo que estamos votando.

Un presupuesto por programas es indispensable; si el Ministerio de Obras Públicas solicita mil millones de colones, son quinientos millones para las carreteras de la zona Atlántica en donde se arreglarán equis número de kilómetros y quinientos millones para reparación de los puentes del casco urbano de San José. Al finalizar el año fiscal, los señores y señoras diputadas podrán auditar si el Ministerio de Transportes utilizó bien los recursos del Estado y si se hicieron los kilómetros en el Atlántico y si se arreglaron los puentes en el centro de San José. Esto significa una verdadera rendición de cuentas, y tiene que venir de la mano de una gerencia pública que transforme toda la operación del Estado.

Comentario final:

Esta exposición no dista de muchas otras que hemos tenido en el pasado, sin restarle méritos a la excelente iniciativa del señor presidente de la Asamblea Legislativa y del equipo de los actuales señores y señoras diputadas. Pero ¿por qué en este país duramos tanto en hacer las cosas? ¿Por qué llevamos tantos años discutiendo lo mismo? ¿Por qué somos tan malos para ejecutar los cambios? Este país no requiere discusiones, este país requiere de acción, requiere que pasemos del dicho al hecho, requiere de que pongamos a Costa Rica a caminar, dejemos los discursos y veamos la actuación.

Costa Rica requiere y demanda una gran dosis de ejecutividad, y los señores y señoras diputados hoy en día van a enfrentarse a una decisión sobre el futuro del país: si queremos seguir como las naciones latinoamericanas y permanecer en los mismos niveles en que nos encontramos, o si queremos dar el salto para entrar al mundo desarrollado y estar como los países nórdicos. Pero si nos decantamos por esa calidad de vida necesitamos también un sistema tributario propio de un país desarrollado. Señoras y señores diputados, no pierdan esa oportunidad de oro para lograr dar un paso hacia una verdadera redistribución de la riqueza y sentar las bases para otorgar una vida digna a todos los costarricenses.